Introducción

La última competencia del Área 1. Compromiso profesional del Marco Digital Docente. está orientada al **desarrollo del compromiso docente con este objetivo y se ejercita a través de cuatro ejes:**

1. la protección de datos personales, de la privacidad y de los derechos digitales;
2. la seguridad en el acceso a los dispositivos, sistemas y redes;
3. el uso responsable y sostenible de los recursos digitales desde el punto de vista medioambiental y
4. las medidas orientadas a garantizar la salud física y mental.

Un elemento fundamental para el desarrollo de esta competencia es la **protección de datos personales,** pues es una obligación que contrae todo docente en el desempeño de sus responsabilidades y su ejercicio está sujeto al deber de sigilo y debe ser completo desde un primer momento, por lo que no se puede graduar, en ningún caso, su aplicación.

Los **contenidos** que integran esta competencia son:

- Legislación sobre protección de datos personales, privacidad y garantías y derechos digitales en el ámbito educativo.
- Seguridad en el acceso, almacenaje y recuperación de la información.
- Bienestar digital y uso responsable, saludable y sostenible de los recursos digitales

El **nivel B2 de esta competencia** demanda una "*Colaboración en la evaluación de los planes y protocolos del centro relacionados con la protección de datos personales, la privacidad, la seguridad, los derechos digitales y el bienestar al utilizar las tecnologías digitales*". Se logra cumpliendo los siguientes **requisitos**

- 1.*5.B2.1. Colabora en el diseño y la evaluación de los protocolos para la aplicación de las medidas establecidas por la A. E. o los titulares del centro sobre protección de datos personales y garantías de derechos digitales de acuerdo con la normativa vigente.*
- *1.5.B2.2. Contribuye al diseño del plan de convivencia en lo relativo al uso de las tecnologías digitales y a su impacto en el bienestar físico y psicológico del alumnado.*
- *1.5.B2.3. Colabora en la inclusión, en el plan digital de centro, de actuaciones que promuevan la sostenibilidad medioambiental en el uso de los recursos digitales y su posterior seguimiento.*

Copyright 2026

- *1.5.B2.4. Ayuda, de manera informal, a otros docentes de su centro en la aplicación de las medidas sobre protección de datos personales*

Sintetizando: ¿Colaboro con el equipo directivo en el diseño y evaluación de cualquier iniciativa relacionada con la seguridad, la protección de datos, la garantía de los derechos digitales, el bienestar físico y psicológico del alumnado y la sostenibilidad medioambiental relacionados con el uso de tecnologías digitales?

Aquí vemos **ejemplos de como llevarlo a cabo**:

- Para aquellos servicios o funcionalidades no ofrecidos por la A. E. o los titulares del centro:
 a)Selecciono las tecnologías digitales en función de criterios de privacidad y protección de datos personales garantizando que dichos recursos no recaban ningún tipo de datos personales.
 b)Solicito autorización previa si dichas aplicaciones recaban algún tipo de dato personal.
- Aporto ideas para integrar en el plan de mejora la inclusión y seguimiento de actuaciones que promuevan la sostenibilidad medioambiental (optimización del consumo de energía, control del gasto de impresión, criterios para la sustitución de dispositivos, etc.).
- Ayudo a otros compañeros a identificar los riesgos, para la protección de datos personales o los derechos y garantías digitales del alumnado, que pueden derivarse del uso de alguna aplicación o servicio web.
- Utilizo el cifrado de documentos de texto que contengan datos personales mientras deban estar en mi posesión dentro del flujo de trabajo establecido por las A. E. o los titulares del centro.

Revision #1
Created 2023-03-30 19:45:06 CEST by Chefo Cariñena
Updated 2023-05-31 09:10:13 CEST by Chefo Cariñena

Copyright 2026